



## **AUTORIZACIÓN DE DOMICILIO PARA MOVIMIENTOS VEHICULARES**

AUTORIZO EL USO DE MI DOMICILIO AL (LA)	, A QUIEN CONOZCO POR SER MI ,
PARA EL TRÁMITE DE MOVIMIENTO VEHICU	LAR CORRESPONDIENTE, SEÑALO ESTE DOMICILIO PARA
RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES RELATIVAS A LA PR	ROPIEDAD DEL VEHÍCULO MARCA
TIPO , MODELO	, NÚMERO DE PLACA Y
NÚMERO DE SERIE	EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES
JURÍDICAS APLICABLES.	
LUGAR Y FECHA:	
NOMBRE Y FIRMA DEL AUTORIZADO(A)	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL DOMICILIO
DOMICILIO:	<u> </u>
TELÉFONO:	

## NOTAS:

- 1. EL FORMATO SE FIRMA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8, 11, 12, 18 Y 25 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.
- 2. DESPUÉS DE LLENADO EL FORMATO, FOTOCOPIARLO Y ANEXARLE DOS COPIAS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA EL USO DE SU DOMICILIO Y DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO (LUZ Y TELEFONO FIJO, CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 3 MESES), MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE PRESENTE Y AMBOS PERTENECER AL ESTADO DE TLAXCALA; ASÍ COMO, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO PARA UTILIZAR EL DOMICILIO AL MOMENTO DE REALIZAR EL TRÁMITE. INVARIABLEMENTE SE DEBERÁN DE EXHIBIR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES ANTES SEÑALADOS, PARA SU COTEJO.
- 3. INCURRIRÁN EN INFRACCIÓN A LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR, EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIONES SIGUIENTES: IV. HACER USO INDEBIDO DE LAS CONSTANCIAS, DOCUMENTOS Y DEMÁS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN, RELACIONADOS CON LA INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS; V. ALTERAR, OMITIR, SIMULAR O PERMITIR REGISTROS O AVISOS EN FORMA ILÍCITA, REGISTRAR DATOS FALSOS, PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O FACILITAR INFORMACIÓN A USUARIOS O TERCEROS QUE NO TENGAN DERECHO, ACCEDER SIN AUTORIZACIÓN A LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO O NO DENUNCIAR ALGUNA IRREGULARIDAD TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE HACERLO, Y

VI. HACER USO DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS O COMPROBANTES DEL REGISTRO, PARA OBTENER UN LUCRO INDEBIDO, DIRECTAMENTE O POR INTERPÓSITA PERSONA.